



# CENTRO DE ESTUDIANTES

Herramientas para pensar la **Participación Estudiantil**



**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROICO 4-1314**  
"DISPOSITIVOS PEDAGÓGICOS QUE PROMUEVEN ALFABETIZACIÓN  
POLÍTICA CRÍTICA EN SECTORES POPULARES"-  
"CONFIGURACIONES DE LO POLÍTICO EN SUJETOS QUE HABITAN  
DIFERENTES TERRITORIOS DE FORMACIÓN"



**FCH UNSL**

# ¿Por qué decidimos hacer esta cartilla?

Qué ves... qué ves cuando me ves...  
(DIVIDIDOS)

Desde hace unos años quienes participamos en este equipo de trabajo, docentes y estudiantes de la **Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis**, venimos investigando la relación entre **juventud y participación**. En todo este tiempo de caminos desandados, nos hemos encontrado con jóvenes que no han podido construir subjetivamente un posicionamiento de participación activa, pero también nos hemos topado con muchxs otrxs jóvenes ansiosxs de participar pero que, en varias ocasiones, vieron obturados sus deseos con frases que los adultos dicen: "no vale la pena", "para qué pensar un Centro si ya no hay centros de estudiantes en el país", "son jóvenes, ya se les va a pasar"...

Sin embargo, las ganas de participar de estxs jóvenes nos han motivado a hacer, pensar y sentir la investigación como un espacio de lucha compartida. Desde aquí va nuestro aporte académico que pretende ser una humilde herramienta para potenciar y fortalecer la participación política de todxs ustedes, jóvenes sanluseñxs, que intentan hacer de este mundo un espacio más justo.

Esta cartilla es para cada unx de lxs estudiantes que, tal como dice Divididos, cuando lxs vemos no observamos desgano, ni fatalismo sino, la esperanza de que en sus manos pueda construirse una realidad igualitaria en la que se reconozcan las diferencias.



## índice

pag 5. ¿Qué es un centro de estudiantes?

pag 6. ¿Qué entendemos por participación política?

pag 7. ¿Por qué es importante formar un centro de estudiantes?

pag 9. ¿Cuál es la historia cercana de los centros de estudiantes en San Luis?

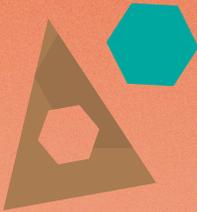
pag 12. ¿Qué marcos, normativas o leyes nos amparan?

pag 13. ¿Cómo se forma un centro de estudiantes?

pag 16. Una vez conformado ¿Cómo se organiza y funciona?

pag 18. Pasos para hacer un centro





# ¿Qué es un Centro de Estudiantes?

Creemos que un buen comienzo es construir respuestas a la pregunta que titula este apartado: **¿qué es un centro de estudiantes?**

El centro de estudiantes es una herramienta **organizativa y política** de lxs estudiantes que les permite plantear demandas y exigir el cumplimiento de derechos ante las autoridades escolares y educativas.

Lxs estudiantes tienen derecho a organizarse por medio de Centros de Estudiantes que representen los intereses y problemáticas del sector.

**Este espacio es importante porque nadie pensará ni hablará por ustedes, el centro de estudiante posibilita que desde la organización estudiantil lxs alumnos de una escuela puedan dialogar acerca de lo que quieren, de lo que sueñan, de lo que necesitan.**

Este espacio es un ámbito de participación política que tienen lxs jóvenes, a partir del cual pueden estar presentes en las decisiones que, en el ámbito de la educación, lxs afectan directamente. Eso significa que pueden comenzar a plantear propuestas o miradas en relación a planes de estudios, horas de cursada, reglamentaciones de la escuela, espacios de recreación, condiciones materiales para poder estudiar, deberes y derechos de lxs estudiantes, etcétera.

Actualmente, los Centros de Estudiantes han ampliado sus reivindicaciones y acciones políticas frente a la visibilización de nuevas problemáticas. Por ejemplo, en este momento son los Centros de Estudiantes los que encabezan las luchas para la implementación de protocolos contra la violencia sexista dentro de los establecimientos; o también visibilizando nuevas identidades sexo-génericas que no contempla el Sistema Escolar.

## PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PROICO 4-1314

“DISPOSITIVOS PEDAGÓGICOS QUE PROMUEVEN ALFABETIZACIÓN POLÍTICA CRÍTICA EN SECTORES POPULARES”-

“CONFIGURACIONES DE LO POLÍTICO EN SUJETOS QUE HABITAN DIFERENTES TERRITORIOS DE FORMACIÓN”

# ¿Qué entendemos por participación política?

Hemos hablado de participación política, pero ustedes se preguntarán ¿qué es eso?, ¿qué significa? Es importante saber que participar significa **“ser parte de algo”** y, para ello, unx debe involucrarse, comprometerse, conocer, informarse y actuar desde el diálogo y el accionar colectivo en pos de la lucha por los derechos estudiantiles en particular y por los Derechos Humanos en general.

A participar se aprende participando y lxs jóvenes tienen pocos espacios para poder poner en práctica este derecho de una manera que cambie la realidad educativa; muchas veces desde la escuela solo se les permite participar organizando fiestas y eventos deportivos, pero pocas veces se lxs convoca para organizar un reclamo, donde su palabra tenga fuerza política en un sentido transformador.

**Participar es una forma de no permitir que el bien de unos pocos, la iniciativa privada y el autoritarismo ganen terreno en el ámbito de nuestra vida y la sociedad en general.**

Es también un modo de ir luchando por el propio futuro, ya que, generalmente lxs jóvenes que han vivido estas experiencias de participación, cuentan con más herramientas para atravesar la vida universitaria, laboral, comunitaria y social. Un ejemplo de esto, nos lo demuestran lxs trabajadorxs ante el cierre de una fábrica. Cuando ocurre algo así, a aquellxs trabajadores que no han participado previamente en otros ámbitos les lleva mucho tiempo poder organizarse y defender su fuente de trabajo. Pero eso es más fácil cuando han constituido una organización gremial o ya tienen experiencias anteriores de participación, pues ante una situación de crisis e injusticia, la experiencia previa tiene mucha importancia.

# ¿Por qué es importante formar un Centro de Estudiantes?

Primero que nada, porque es un **DERECHO** que tienen lxs estudiantes. Más allá de los reclamos y defensas puntuales que desde el Centro de Estudiantes se pueden hacer, la construcción del mismo en la escuela implica el inicio del compromiso por el bien común, por aquellas cosas que lxs afectan o que lxs problematizan. Esto es un modo de fortalecer los espacios públicos, volverlos plurales, igualitarios y democráticos. Es un espacio para poder participar, hacer oír su voz, dar su opinión.

En algunas provincias se promovió la creación de Consejos de Convivencia en las escuelas. Ese es un ámbito de participación estudiantil, pero **NO ES LO MISMO QUE UN CENTRO DE ESTUDIANTES**. Por lo tanto, no lo puede reemplazar. Ambos espacios de participación pueden convivir en la institución, aunque son distintos porque tienen finalidades diferentes:

- El Consejo de Convivencia generalmente es promovido por las autoridades escolares con el fin de garantizar el orden en la institución. A este consejo son invitadxs lxs estudiantes.
- El Centro de Estudiantes es promovido por lxs estudiantes, quienes eligen sus autoridades. Es importante que las decisiones, proyectos y acciones del Centro sean independientes de las autoridades educativas, aunque, si no afectan los intereses de los estudiantes, pueden mantener acuerdos con ellas.

Por tanto se podría decir que el **Centro de Estudiantes** es el **Gremio de lxs Estudiantes**.



Un centro de estudiantes puede presentar propuestas de participación vinculadas a la convivencia en la institución, pero su función trasciende esa esfera, pudiendo plantear acciones como reclamos a las autoridades de la escuela ante situaciones que afecten a lxs estudiantes, propuestas de proyectos, actividades de formación estudiantil, realización de jornadas culturales, trabajos con la comunidad o con otras instituciones. Y, como ha pasado históricamente, lxs estudiantes pueden movilizarse ante situaciones que afecten a la educación pública en particular y a las problemáticas sociales más amplias en general.

Los centros de estudiantes han permitido que cobre fuerza la lucha por los derechos estudiantiles. Así, las tomas de las escuelas o las movilizaciones por mejorar las condiciones edilicias fue un movimiento importantísimo en Buenos Aires que dio lugar a la reparación de edificios escolares. Sin esa voz denunciante, las escuelas hubieran seguido en esas condiciones. La obtención del boleto estudiantil gratuito también fue una conquista de los centros de estudiantes de varias provincias de nuestro país y que tiene una larga historia en la lucha estudiantil.

En los años 60 y 70 los estudiantes ya reclamaban el boleto estudiantil y muchos de ellxs, por esa lucha y otras reivindicaciones que implicaban la participación con otros gremios como el obrero, fueron desaparecidxs en la dictadura cívico militar eclesiástica.

## ¿Cuál es la historia cercana de los Centros de Estudiantes en San Luis?

Es importante conocer la historia de los centros de estudiantes en San Luis. En esta cartilla nos vamos a limitar a reconstruir una de las últimas luchas estudiantiles, que se dieron a partir del del siglo XXI. Una de las acciones que se llevaron a cabo entre distintos centros de estudiantes en el año 2006, fue la lucha por el Boleto Estudiantil a 25 centavos. En ese contexto, los Centros de Estudiantes de distintas escuelas lograron organizarse para llevar adelante el reclamo de manera conjunta. Podemos mencionar que los Centros que participaron eran los del **Centro Educativo N° 8 "Maestras Lucio Lucero", la Escuela Secundaria de Arte N° 2 "Nicolás Antonio de San Luis" (ex Bellas Artes), la Escuela Normal de Niñas "Paula Domínguez de Bazán" y la Escuela Normal Mixta "Juan Pascual Pringles"**.

Las manifestaciones se consolidaron en el año 2006 volcándose a las calles de San Luis a través de multitudinarias marchas, cortes de calle, panfletadas, intervenciones artísticas (pintadas, obras de teatro, recitales, etc.) y grandes asambleas donde participaban los centros de estudiantes y estudiantes autoconvocadxs de otras escuelas que aún no habían conformado su Centro de Estudiantes.

Se llegaron a realizar marchas desde el Correo Central hasta la ex – Casa de Gobierno todas las semanas, y en muchos casos acompañados por estudiantes universitarios, docentes y ciudadanos en general.

Lxs estudiantes organizadxs en asambleas permanentes en sus escuelas, y nucleados en asambleas generales construyeron dos proyectos presentados al Concejo Deliberante para lograr a través de la vía legal, el boleto estudiantil a 25 centavos. Estos proyectos fueron acompañados por marchas, sentadas y demás manifestaciones callejeras. En ese momento histórico, los dos proyectos no se tuvieron en cuenta por las autoridades de ese momento, y se aprobó una ordenanza municipal que otorgaba un boleto estudiantil a 50 centavos para una determinada cantidad de estudiantes que cumplían con una serie de requisitos preestablecidos. La asamblea estudiantil rechazó esta iniciativa por pretender la universalidad del boleto, y se volvió a manifestar en la lucha por el boleto a 25 centavos.

Durante la segunda semana de noviembre de 2006, los centros de estudiantes y estudiantes autoconvocados deciden nuclearse en una organización por el boleto estudiantil, conformando la **ESU (Estudiantes Secundarios Unidos por el Boleto Estudiantil)**. Es en las asambleas de esta organización donde se comienzan a tomar las decisiones para continuar con la lucha por un boleto para todxs lxs estudiantes. Esta lucha no fue en vano, ya que, tiempo después, el municipio de San Luis debió reconocer y aprobar el boleto estudiantil gratuito y universal, no solo para lxs estudiantes del secundario, sino también para aquellxs de nivel primario y universitario.

Otro ejemplo que demuestra cómo los centros de estudiantes llevan sus reclamos, sus propuestas y sus convicciones a la sociedad en general fue la lucha del Centro de Estudiantes del Centro Educativo N° 8 “Maestras Lucio Lucero” y la Escuela Secundaria de Artes N° 2 “Nicolás Antonio de San Luis” (en aquel entonces, Escuela de Bellas Artes) por mejoras edilicias en sus escuelas, y volver visible el deterioro de la educación pública en la provincia.

En el 2007, los estudiantes del Lucio Lucero conformados en Asamblea deciden marchar a Casa de Gobierno con una lista de problemas que tenía su escuela, y la educación pública en general, pidiendo a las autoridades que se les brinde una inmediata solución. Tiempo después, se

suma la entonces Escuela de Bellas Artes y la EPET N° 14 “Mauricio P. Daract”, también conformados en asamblea estudiantil, peticionando por los reclamos de infraestructura, personal docente y materiales para poder trabajar en el colegio. A mediados de Octubre del año 2007, la entonces Ministra de Educación de la Provincia recibió a los estudiantes para escuchar sus reclamos y dar soluciones. En la reunión, se plantearon todos los problemas que tenía cada escuela: desde la falta de docentes motivados, el cierre de las Orientaciones en Bellas Artes, hasta las inundaciones dentro de los colegios, entre otras problemáticas.

Sin respuesta por parte de las autoridades, lxs estudiantes volvieron a marchar en reiteradas ocasiones, hasta que los reclamos –en su gran mayoría– fueron escuchados y solucionados.

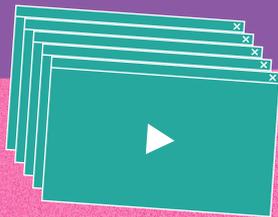
En 2018, nos encontramos con la situación de que en muchas de las escuelas no hay Centros de Estudiantes y en algunas de ellas, en las que históricamente había, estos se disolvieron. Sin embargo, esto no impidió que lxs estudiantes se organizaran para realizar distintos reclamos como sucedió con la Escuela Marie Curie, donde lxs estudiantes realizaron sentadas para denunciar el deterioro edilicio y exigir su refacción. Otra lucha importante es la de las estudiantes de la Escuela Paula Domínguez de Bazán, que denunciaron a un profesor abusador y al silencio cómplice de las autoridades.

Estas luchas podrían tomar **mayor profundización**, continuidad y sostenimiento en el tiempo si fueran canalizadas **a través del Centro de Estudiantes**.

# ¿Qué marcos normativos –leyes, reglamentos– nacionales y provinciales amparan la creación de Centros de Estudiantes?

Cuando surge la inquietud de formar un centro de estudiantes es preciso que los estudiantes movilizados tengan en claro y puedan fundamentar ante sus compañeros y actores escolares la necesidad de la conformación de este espacio de participación amparándose en la legislación que promueve la participación estudiantil de centros de estudiantes.

Ley Nacional de creación de Centro de estudiantes: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/218150/norma.htm>  
<https://www.suteba.org.ar/download/legislacin-nacional-67824.pdf>  
[http://www.bnm.me.gov.ar/redes\\_federales/snie/pais/san\\_luis/-normativa/docs/sanluis.pdf](http://www.bnm.me.gov.ar/redes_federales/snie/pais/san_luis/-normativa/docs/sanluis.pdf)



# ¿Cómo se forma un Centro de *Estudiantes*?

Para formar un Centro de Estudiantes, es necesario tener en cuenta una serie de momentos que van a tener que transitar, también es necesario que sepan que, en cada uno de ellos, se habilitará y fortalecerá la participación estudiantil.

## Las primeras juntas



Generalmente este proceso comienza cuando un grupo de estudiantes se junta a charlar y pensar qué cosas se pueden hacer para organizarse. Entre las múltiples posibilidades de organización está la del centro. En este momento conviene que el grupo vaya curso por curso contando la idea e invitando a participar. Acá también se puede hablar con algunos profesores que consideren les pueden ayudar.

Algunas preguntas que pueden ayudar a reflexionar y guiar las charlas con los compañeros pueden ser: **¿Qué es un Centro de Estudiantes?**, **¿Para qué sirve?** **¿Cómo se participa?** **¿Cuáles son los derechos y deberes de los estudiantes?** **¿Cómo y para qué se participa en la elección de un Centro de Estudiantes?** **¿Cuál es el marco legal que ampara la creación de un Centro de Estudiantes?**

SCANEÁ ▶▶▶▶

Este proyecto fue realizado por **Luciana Melto**, **Carolina Carlini** y **Ernesto Elorza** desde las asignaturas Comunicación Audiovisual y Producción y Realización Televisiva Lic. en Comunicación Social FCH -UNSL en articulación con **Proyecto de Investigación Proico 4-1314** y la escuela **Santa María Eufrasia**. Se financio desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación en el marco de la convocatoria "**La Universidad se proyecta**".



## El cuerpo de delegados

Después de estas juntadas, es importante que se conforme el cuerpo de delegados de la escuela. Para esto hay que promover que cada curso de 1° a 6° año elija uno a dos delegadxs. Un delegadx es unx compañerx que asume la tarea de consultar y escuchar a sus pares sobre las problemáticas que tienen. Es importante que la persona que ocupe ese cargo sea elegidx en función de la confianza que genera para llevar la voz de sus compañerxs, teniendo autonomía e independencia de los profesores, autoridades de la escuela y padres.

## Organización del Centro.

### El estatuto

Una vez conformado el cuerpo de delegados estudiantiles de la escuela, éste tendrá la tarea de promover la escritura del Estatuto del Centro de Estudiantes. El estatuto del centro será como la “constitución” del centro, allí se establecerá qué se puede hacer desde el centro, quiénes, cuándo y cómo. Para poder hacerlo, está bueno buscar modelos de estatuto que sirvan como guía. Entre otras cosas, en este estatuto, quedarán pautados los pasos para la realización de las elecciones de las autoridades del centro de estudiantes (Presidente del centro, secretario de cultura, de tesorería, etc.). El estatuto del centro de estudiantes, tiene que ser discutido, acordado y aprobado por una asamblea de estudiantes, convocada por el cuerpo de delegados.

### b. Las elecciones

Para elegir las autoridades del centro, hay que guiarse por lo que está escrito en el estatuto. Generalmente hay algunos momentos que vamos a mencionar:

Lo primero es llamar a una asamblea de estudiantes para poner fecha de elecciones y Conformar la Junta Electoral. La función de la junta electoral es la de fiscalizar la elección corroborando y resolviendo, en función del estatuto, los distintos problemas o situaciones que pudieran surgir durante las elecciones.

Es **importante** saber que la junta electoral está conformada por **estudiantes y docentes**.

Una de las tareas de la Junta Electoral será la Conformación del Padrón Electoral. Para esto las autoridades de la institución deberán entregar a la Junta Electoral, la nómina completa de alumnos regulares. Otra de las tareas de la junta será la de revisar y aprobar la o las listas de candidadxs presentadas para las elecciones ya que, al momento de pensar quienes quieren dirigir el centro de estudiantes, puede ocurrir que se presenten más de una lista.

La Junta electoral será la encargada de organizar la modalidad de la votación, estableciendo horarios, lugares y mesas conformadas con sus autoridades estudiantiles (presidente de mesa y fiscales).

Una vez finalizada la votación, se procede a la realización del escrutinio, donde se cuentan los votos para conocer quiénes fueron elegidos mayoritariamente. Generalmente se aplica el principio de proporcionalidad, esto se fundamenta en la idea que todos los grupos sean representados proporcionalmente, es decir que si existen dos listas y una obtienen el 70% y la otra el 30%, el Centro de Estudiantes deberá estar formado mayoritariamente por integrantes de la lista ganadora y la minoría también estará representada en el Centro.

# Una vez conformado el **Centro de Estudiantes**, ¿cómo se **organiza** y **funciona**?

La organización del Centro de Estudiantes está dada por la Comisión Directiva del Centro que es el órgano ejecutivo del mismo. Está formada por:

**Presidente.**

**Vicepresidente.**

**Secretario General.**

**Tesorero.**

**Vocal Primero – Secretario de Prensa y Difusión.**

**Vocal Segundo – Secretario de Derechos Humanos.**

**Vocal Tercero – Secretario de Cultura.**

**Vocal Cuarto – Secretario de Deportes, etc.**

Estos cargos deben estar reglados en cuanto a sus funciones en el Estatuto del Centro.

En cuanto a la función de plena participación estudiantil del Centro de Estudiantes, se garantiza mediante Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y, Asambleas de Cuerpo de Delegados.

La Asamblea General es el órgano máximo, donde participa la totalidad de los alumnos del establecimiento. La composición de la misma estará fijada en el estatuto. Es importante la convocatoria pública de la asamblea explicitando fecha, hora, lugar de encuentro y temas por tratar. La asamblea suele darse en una reunión de Asamblea Ordinaria Anual y Reuniones Extraordinarias.

**Asamblea Ordinaria:** Esta reunión suele realizarse una vez por año, fijándola con una hora de anticipación en horario escolar. En la misma se aprueba el balance y la memoria de la gestión del centro. También se aseguran los medios para que cada curso cuente con sus representantes, se definen acciones de organización necesarias para asegurar el buen funcionamiento del Centro de Estudiantes, etc.

**Asamblea Extraordinaria:** Se convoca cuando existe una situación excepcional o de urgencia que requiera tratar temas específicos y relevantes, como por ejemplo, la discusión del boleto educativo a 25 centavos, las condiciones de infraestructura de las aulas, etc. Deberán ser difundidas con anticipación y dar a conocer hora, fecha, lugar de encuentro y temario de la asamblea. La Asamblea de Delegadxs está reglada en el estatuto y prevé la participación de todxs lxs delegadxs de curso de la escuela para tratar temas y problemáticas recuperadas de las voces de sus compañerxs de curso.

# Pasos para hacer un Centro

- **PRIMERAS JUNTADAS.**  
Conversar con los compañeros sobre por qué es necesario un centro, qué es un centro, cómo se participa.
- **ELEGIR DELEGADOS POR CURSO.** Para que puedan escuchar las necesidades y problemáticas de lxs compañerxs en el curso y/o escuela.
- **AHORA SÍ, ORGANICEMOS EL CENTRO. ESCRIBIR EL ESTATUTO.** Es la constitución del centro: dice qué se puede hacer, quiénes, cuándo y cómo.
- **APROBAR EL ESTATUTO POR ASAMBLEA.**
- **LLAMAR A ASAMBLEA PARA PONER FECHA DE ELECCIONES Y CONFORMAR LA JUNTA ELECTORAL.**
- **LA JUNTA ELECTORAL ARMA EL PADRÓN.**
- **LA JUNTA ELECTORAL REvisa Y APRUEBA LAS LISTAS DE CANDIDATOS.**
- **CADA LISTA HACE CAMPAÑA.**
- **VOTACIÓN Y ESCRUTINIO.**
- **ORGANIZACIÓN DEL CENTRO NOMBRANDO LOS INTEGRANTES.**



## Notas que cierran para abrir nuevos diálogos de participación...

Esta cartilla no termina en estas líneas, aquí les entregamos una serie de claves para que ustedes puedan armar una herramienta política para poder expresarse y defender sus derechos.

Esta cartilla pretende que las palabras se conviertan en organización estudiantil, en discusiones y acciones entre compañerxs pensando un mundo más justo en la escuela y más allá de ella.

Esta cartilla pretende la continuidad de la escritura en la acción estudiantil, porque estamos convencidxs de que tienen mucho para decir y para hacer en este momento histórico.

Desde acá una cartilla que será entregada a ustedes para que sea reescrita. Sabemos que será así.

Quiénes construimos esta cartilla.

Este texto fue escrito desde el pensamiento colectivo del proyecto de investigación **PROICO 4-1314**, que implica también las particularidades de cada unx...este colectivo esta formado por:

**Clotilde De Pauw - Valeria Pasqualini - Luciana Santía - Walter Olguín - Paola Figueroa - Valeria Di Pasquale - Elizabeth Muñoz Zanón - Anuar Cichero - Pedro Cocco - Maximiliano Verdier**

